

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 306 /
AUTORIZA ADJUDICAR CONTRATACION VIA
TRATO DIRECTO URGENCIA SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 30 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 85 de fecha 24.01.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal www.mercadopublico.cl, la "Limpieza de cámara de agua lluvia calla Murialdo, Comuna de Requínoa", a nombre del Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut 10.323.063-2, por un monto de \$ 297.500 iva incluido. Dichos trabajos se requieren debido a las malas condiciones en las que se encuentra la cámara existente.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo por urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, la "Limpieza de cámara de agua lluvia calla Murialdo, Comuna de Requínoa", a nombre del Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut 10.323.063-2, por un monto de \$ 297.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, "manutención y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo